



## ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE MAYO DE 2021

A las 9:30 horas del jueves día 27 de mayo de 2021, previa convocatoria, se reúne la Comisión de Calidad de la Facultad de Economía y Empresa, a distancia, en sesión sincrónica a través de Microsoft Teams. Están presentes los miembros que se relacionan a continuación:

- D.<sup>a</sup> Cristina Robles Lorenzana**, Presidenta de la Comisión, en representación de la Sra. Decana.
- D.<sup>a</sup> Ana María Arias Álvarez**, Coordinadora del Grado en Contabilidad y Finanzas.
- D.<sup>a</sup> Ana Rosa Argüelles Blanco**, Coordinadora del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- D.<sup>a</sup> Susana López Bayón**, Coordinadora del Grado en Administración y Dirección de Empresas.
- D.<sup>a</sup> Ana Margarita Martínez Zamora**, Coordinadora del Grado en Economía.
- D.<sup>a</sup> Nuria García Rodríguez**, Coordinadora del Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas.
- D.<sup>a</sup> Ana María Rodríguez Álvarez**, Coordinadora del Máster Universitario en Economía: Instrumentos de Análisis Económico.
- D.<sup>a</sup> Inés Rubín Fernández**, Coordinadora del Máster Universitario en Sistemas de Información y Análisis Contable.
- D.<sup>a</sup> Beatriz Rosete Álvarez**, alumna representante del Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas.
- D. Marcos Óscar Martínez Álvarez**, en representación del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Asturias.
- D. José Ramiro Martís Flórez**, en representación de la Unión General de Trabajadores de Asturias.
- D. Elías Fernández González**, en representación de la Unidad Técnica de Calidad.
- D. Agustín Martínez Pastor**, Secretario de la Comisión de Calidad.

Excusan su asistencia:

- D. Marino Zapatero Zamora**, representante del Club Asturiano de Calidad.
- D. Diego Riaño Méndez**, representante de la Consejería de Hacienda y Sector Público
- D. Santiago Álvarez García**, en representación del Colegio de Economistas de Asturias.



Actúa como Presidenta Dña. Cristina Robles Lorenzana y como Secretario D. Agustín Martínez Pastor, para tratar los siguientes asuntos del **Orden del Día**:

- 1.º- Aprobación, si procede, de las actas de las dos sesiones anteriores.
- 2.º- Informe de la Sra. Presidenta de la Comisión de Calidad.
- 3.º- Propuesta de modificación, y en su caso aprobación, de la memoria de verificación del Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas.
- 4.º- Análisis de los resultados de la Encuesta General de la Enseñanza correspondientes al primer semestre del curso 2020/2021.
- 5.º- Revisión y aprobación, si procede, de las guías docentes de las asignaturas de los Grados y Másteres impartidos en la Facultad de Economía y Empresa y, en su caso, de las propuestas de revisión de las mismas. Curso 2021/2022.
- 6.º.- Ruegos y preguntas.

La Sra. Presidenta de la Comisión, D<sup>a</sup>. Cristina Robles Lorenzana, da las gracias a los asistentes y declara iniciada la sesión. Se procede conforme al **Orden del Día**.

**1.º Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.**

La Sra. Presidenta somete a aprobación las actas de las sesiones de 18 de diciembre de 2020 y de 24 de febrero de 2021, que se aprueban por asentimiento.

**2.º Informe de la Sra. Presidenta de la Comisión de Calidad.**

La Sra. Presidenta saluda a los asistentes a la reunión y les agradece su asistencia a la misma. A continuación, informa de los siguientes aspectos:

- A mediados de mayo se envió a la **Association to Advance Collegiate Schools of Business International, A.A.C.S.B.**, el informe definitivo con el que la Facultad de Economía y Empresa completa la fase final del proceso de acreditación internacional por parte de esta Asociación. La visita de los evaluadores de la agencia se espera para otoño de ese mismo año.
- Se refiere a los términos favorables en los que la Comisión de Acreditación de ANECA emite el **Informe Final de Evaluación para la segunda renovación de la**



**acreditación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos**, de fecha 17 de mayo de 2021. En él, únicamente se establece la siguiente recomendación: *“Continuar con las acciones, ya puestas en marcha, encaminadas a que haya un mayor número de presentados a la asignatura TFG en la convocatoria regular”*.

- También ha sido favorable el **Informe Final de Evaluación para la segunda renovación de la acreditación del Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas**, en el que señalan los *“Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial seguimiento en futuras evaluaciones del título:*

*Proceder a presentar una solicitud de modificación de la memoria para su evaluación por parte de ANECA con el fin eliminar las asignaturas optativas que no se imparten.*

*Dado que la distribución temporal de asignaturas del Máster debe corresponderse con la establecida en la memoria verificada, si se desease realizar variaciones de dicha distribución, se debe presentar la modificación de la memoria para su valoración por parte de ANECA.*

*Los reconocimientos de créditos que se efectúen en el Máster han de ceñirse a lo establecido en la memoria verificada y en lo establecido en el Real Decreto 1393/2007. En este sentido, en el Máster solamente podrían ser reconocidos créditos procedentes de experiencia laboral o procedentes de otros títulos universitarios oficiales. Si se quisieran reconocer créditos por otros conceptos, se debe proceder a la solicitud de la modificación de la memoria por parte de ANECA para su valoración.”*

En el punto 3 del Orden del Día, la Coordinadora del Máster, Dña. Nuria García Rodríguez, nos ampliará la información relativa a este plan de mejoras.

- En lo relativo a la **segunda renovación de los Grados en Administración y Dirección de Empresas, Contabilidad y Finanzas, y Economía**, señala que la visita del panel de expertos de la ANECA encargado de su revisión está programada para el próximo 8 de julio. En estos días se está elaborando la agenda de las entrevistas que tendrán lugar de manera virtual.



### **3.- Propuesta de modificación, y en su caso aprobación, de la memoria de verificación del Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas.**

La Sra. Presidenta cede la palabra a Dña. Nuria García Rodríguez, Coordinadora del Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas, para que explique los motivos por los que es necesaria la modificación de la memoria de verificación cuya propuesta de modificación se somete hoy a aprobación en esta Comisión, como paso previo a su posterior revisión y aprobación por la Junta de Facultad.

Se trata de una modificación de la memoria de verificación en la que, por una parte, se incluyen una serie de cambios necesarios por haber sido solicitados por el panel evaluador de la ANECA para la renovación de la acreditación en 2021, tal como comentó con anterioridad, y, por otra, se incluyen cambios solicitados por el coordinador de uno de los módulos para aumentar la flexibilidad del sistema de evaluación de las asignaturas del módulo. Los cambios más relevantes son:

- Eliminar las asignaturas optativas que no se imparten.
- Modificar la distribución temporal de una asignatura que no se corresponde con el periodo en el que se está impartiendo.
- Modificar ligeramente las ponderaciones máximas y mínimas establecidas en el sistema de evaluación del módulo de Finanzas.

Se acuerda, por asentimiento, que la redacción completa de la propuesta de modificación del plan de estudios de enseñanzas conducentes a la obtención del título de Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Oviedo, sea la recogida en el anexo 1 a la presente acta, y en estos términos se elevará a la Junta de Facultad para su valoración y aprobación definitiva.

### **4. Análisis de los resultados de la Encuesta General de Enseñanza correspondientes al primer semestre del curso académico 2020/2021.**

La Unidad Técnica de Calidad ha elaborado los resultados de participación en la Encuesta General de Enseñanza (EGE) correspondientes a las asignaturas del **primer semestre del curso 2020/2021** (referidos a fecha de febrero de 2021), de los que se desprende un bajo nivel de respuesta por parte del estudiantado en general y una valoración positiva en cuanto a la satisfacción tanto de estudiantes como de profesorado:



Código	Titulación	Satisfacción de estudiantes con asignaturas (% de respuesta)	Satisfacción de estudiantes con profesorado (% de respuesta)	Satisfacción de profesorado (% de respuesta)
GADEMP01	Grado en ADE	7,2 (15,9%)	7,9 (9,8%)	7,3 (52,6%)
GCONFI01	Grado en Contabilidad y Finanzas	7,3 (15,2%)	7,9 (10,9%)	7,3 (54,8%)
GECONO01	Grado en Economía	7,4 (19,9%)	7,6 (12,4%)	6,9 (43,9%)
GRLYRH01	Grado en RRLL y RRHH	7,4 (23,3%)	8,0 (18%)	7,2 (50%)
MANADIEM02	Máster Univ. en Administración y Dirección de Empresas	8,1 (32,3%)	9,7	8,5 (26,7%)
MINANECO	Máster Univ. en Economía: Instrumentos del Análisis Económico	8,7 (37,3%)	8,5	8,5 (50%)
MSISCO02	Máster Univ. en Sistemas de Información y Análisis Contable	8,5 (45,3%)	8,6	7,9 (91,7%)

Asimismo, la Unidad Técnica de Calidad ha enviado un **avance provisional de la participación en la EGE durante el segundo semestre del curso 2020-2021** (referido a fecha de mayo de 2021). En esta ocasión, la tasa de respuesta continúa siendo baja:

Código	Titulación	% Participación cuestionario estudiante sobre asignatura	% Participación cuestionario estudiante sobre profesorado	% Participación cuestionario profesor
GADEMP01	Grado en ADE	7,1 (10,7%)	7,4 (8%)	7,2 (33,6%)
GCONFI01	Grado en Contabilidad y Finanzas	6,7 (12,3%)	7,8 (8,1%)	7 (37,5%)
GECONO01	Grado en Economía	7,9 (14,6%)	8,3 (14,4%)	6,9 (37,2%)
GRLYRH01	Grado en RRLL y RRHH	7,7 (5,3%)	7,5 (3,7%)	6,7 (30,2%)
MANADIEM02	Máster Univ. en Administración y Dirección de Empresas	8,5 (31,2%)	8,6	8,4 (37%)
MINANECO	Máster Univ. en Economía: Instrumentos del Análisis Económico	7,5 (23,2%)	8,4	9 (16,7%)
MSISCO02	Máster Univ. en Sistemas de Información y Análisis Contable	6,7 (4,2%)	7,6	8 (56,3%)

Una vez más se constata la escasa participación en la EGE, en particular por parte del estudiantado, circunstancia que no es exclusiva del centro y que, según los presentes, requiere de la adopción de posibles soluciones que se plantee a nivel institucional de universidad; soluciones entre las que se podría plantear la de simplificar la estructura de las encuestas para que resulte más rápida la respuesta. Se trata de un aspecto que preocupa de manera especial a esta Comisión, por el valor que atribuyen a los resultados de la EGE, cuando son representativos, como herramienta para la toma de decisiones.



**5.- Revisión y aprobación, si procede, de las guías docentes de las asignaturas de los Grados impartidos en la Facultad de Economía y Empresa y, en su caso, de las propuestas de revisión de las mismas. Curso 2021-2022.**

La Sra. Presidenta resume el **procedimiento de revisión de las guías docentes** del curso 2021-2022 seguido por parte de la Comisión de Calidad de la Facultad de Economía y Empresa, una vez cargadas éstas en la aplicación corporativa:

- La documentación de referencia se ha puesto a disposición de los miembros de la Comisión en el momento de la convocatoria de la reunión, a través de un enlace a la carpeta de onedrive “Comisión Calidad FEE. Curso 21-22”.
- Las Coordinadoras de los diferentes estudios han revisado con detalle las guías de los cursos superiores del Grado o Máster al que representan; mientras que, de la revisión de las guías docentes de las asignaturas del primer curso, de todos los Grados, se ha encargado la Sra. Presidenta.
- Una vez que la Sra. Presidenta y las Coordinadoras de Grado y Máster expongan las deficiencias detectadas en las guías docentes, y tras el oportuno debate entre los miembros de la Comisión, se acordarán las propuestas de modificación que se consideren necesarias para aquellas guías docentes que no se ajusten a la memoria de verificación correspondiente a su título.
- Desde el Centro se notificará a los Departamentos las rectificaciones a realizar en las guías docentes de las asignaturas que sean de su competencia, siendo estos los que deberán solicitar al Vicerrectorado de Gestión Académica el acceso informático a las guías docentes que requieran rectificaciones, a los efectos de que los/as coordinadores/as de asignatura realicen los cambios que resulten necesarios. Una vez realizados, el Departamento se lo deberá notificar a la Facultad para que las eleve a su aprobación en la Junta del Centro.

**Seguidamente intervienen la Sra. Presidenta y las Sras. Coordinadoras de los distintos Grados y Másteres** para comentar las principales deficiencias detectadas en las guías docentes, algunas de las cuales se repiten respecto a años anteriores, aunque en menor número. Cada una de ellas ha elaborado un **listado detallado con el total de las incidencias identificadas, ordenadas por título, curso y asignatura**; listados que son los que utiliza la Comisión de Calidad para llevar a cabo la revisión.



Las **principales deficiencias detectadas** pueden agruparse en los siguientes términos:

- Se ha detectado que en ciertas asignaturas que se imparten simultáneamente en el Grado de Administración y Dirección de Empresas (ADE) y en la Programación Conjunta de Enseñanzas Oficiales de los Grados de ADE y Derecho (Doble Grado) sus guías docentes difieren, cuando deben ser idénticas.
- Igualmente, se han apreciado diferencias entre las guías docentes de las asignaturas del itinerario bilingüe y las correspondientes a las impartidas en castellano, cuando sus contenidos deben coincidir.
- No todas las guías docentes han incluido los párrafos recomendados por el Vicerrectorado de Gestión Académica relativos a la previsión de que las condiciones sanitarias impidan la docencia y/o evaluación de carácter presencial, a los efectos de evitar que haya que recurrir a adendas a las guías en el caso de docencia y/o evaluación de carácter no presencial:
  - Al final del apartado de Metodologías: "De forma excepcional, si las condiciones sanitarias lo requieren, se podrán incluir actividades de docencia no presencial. En cuyo caso, se informará al estudiantado de los cambios efectuados".
  - Al final del apartado de Evaluación: "De forma excepcional, si las condiciones sanitarias lo requieren, se podrán incluir métodos de evaluación no presencial. En cuyo caso, se informará al estudiantado de los cambios efectuados".
- Se han detectado guías docentes que no han incluido en el apartado de Evaluación el párrafo solicitado por el equipo decanal del centro relativo al cumplimiento del Código ético de la Universidad de Oviedo:
  - "Se recuerda que está vigente y es aplicable el Código ético de la Universidad de Oviedo, al que podéis acceder desde el siguiente enlace: Universidad de Oviedo - Código ético (uniovi.es)".
- A pesar del esfuerzo llevado a cabo en años anteriores, se detectan guías docentes en las que no se detallan las competencias generales y específicas, así como los resultados de aprendizaje, expresamente recogidos en las memorias de verificación.
- Se ha prestado una especial atención a los sistemas de evaluación de las asignaturas, entre los que se han identificado cuatro modelos de evaluación a analizar; en tres de ellos se exige para aprobar la asignatura una nota mínima en el examen final y/o



evaluación continua y el cuarto se refiere a la nota de la evaluación extraordinaria de enero en las asignaturas de segundo semestre y/o anuales:

- Caso 1: Guías docentes que exigen una nota mínima en el examen final para superar la asignatura y especifican que cuando no se alcance esa nota mínima, no se tendrá en cuenta la evaluación continua (caso 1.A) o la nota final será la puntuación obtenida en el examen (caso 1.B).
- Caso 2: Guías docentes que exigen una nota mínima en el examen final para superar la asignatura, pero no especifican cuál será la nota que figurará en el acta en el caso de que en el examen final no se obtenga esa nota mínima requerida.
- Caso 3: Guías docentes que exigen una nota mínima en evaluación continua para superar la asignatura.
- Caso 4: Guías docentes de asignaturas de segundo semestre y/o anuales: evaluación extraordinaria de enero.

Tras el correspondiente análisis individualizado de cada una de las deficiencias detectadas, **se acuerda** lo siguiente:

- Solicitar que las guías docentes de aquellas asignaturas que se imparten simultáneamente en el Grado de ADE y en la Programación Conjunta de Enseñanzas Oficiales de los Grados de ADE y Derecho (Doble Grado) sean idénticas.
- Solicitar que las guías docentes de aquellas asignaturas que se impartan en castellano e inglés sean idénticas.
- Recordar la conveniencia de incluir los párrafos recomendados por el Vicerrectorado de Gestión Académica relativos a la previsión de que las condiciones sanitarias impidan la docencia y/o evaluación de carácter presencial, para evitar que haya que recurrir a adendas a las guías en el caso de docencia y/o evaluación de carácter no presencial.
- Igualmente, recomendar la inclusión del párrafo solicitado por el equipo decanal del centro relativo al Código ético de la Universidad de Oviedo.
- Solicitar que todas las guías docentes se adecúen a las competencias y resultados de aprendizaje que les son de aplicación según lo recogido en las memorias de verificación.
- Se acuerda que los términos en los que se deberá concretar el cálculo de la nota final serán los recogidos en el anexo 2 de la presente acta.



Una vez finalizada la revisión, **los miembros de la Comisión de Calidad aprueban, por asentimiento, las propuestas de modificación de guías docentes recogidas como anexo 3 de la presente acta.**

La Sra. Presidenta indica que dichas propuestas, junto con el anexo 2, se enviarán a los Departamentos con competencia en las asignaturas que requieran alguna modificación, a los efectos de que los/as coordinadores/as de asignatura realicen los cambios que resulten necesarios, figurando en ella, como personas de contacto para posibles aclaraciones que sea necesario realizar, la Sra. Presidenta y/o las Sras. Coordinadoras de los distintos Grados y Másteres.

#### **6.º Ruegos y preguntas.**

Dña. Ana Rosa Argüelles Blanco agradece a D. Elías Fernández González la buena organización y presentación de la documentación que se ha manejado en esta revisión de las guías docentes, agradecimiento al que se unen el resto de los miembros de la Comisión de Calidad; la mejora que ha realizado sobre la documentación que se extrae de la aplicación SIES, en lo que a su presentación se refiere, ha facilitado el manejo de la misma. Se aprovecha para solicitar que se traslade a los responsables de SIES la necesidad de que se mejore el formato con el que las guías docentes se extraen de la aplicación SIES, en particular los cuadros que salen totalmente distorsionados.

Agotado el Orden del Día, a las 12:30 horas, se levanta la sesión que se refleja en la presente acta, la que suscribo en mi condición de Secretario, con el visto bueno de la Sra. Presidenta de la Comisión de Calidad de la Facultad de Economía y Empresa.

Oviedo, a 27 de mayo de 2021

EL SECRETARIO

Fdo.: Agustín Martínez Pastor

V.º B.º LA PRESIDENTA

Fdo.. Cristina Robles Lorenzana